



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

**13610**

*Aprobación por el Pleno, el expediente 2052/2025 de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario*

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se pone en general conocimiento que en la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos, expediente núm. 2052/2025, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario que fue aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de 27 de noviembre de 2025.

Los interesados legitimados según el art. 169.1 de la presente Ley, podrán presentar las reclamaciones pertinentes en el plazo de 15 días a contar del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOIB.

Esporles, *(firmado electrónicamente: 24 de noviembre de 2025)*

**El alcalde**

*Josep Maria Ferrà Terrassa)*

